

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S. A.

Anuncio del sistema de clasificación de proveedores

1. Nombre, direcciones y puntos de contacto.

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. Dirección postal: C/De los Plateros n.º 1, 14006 Córdoba. España. A la atención de: Antonio Jiménez Medina. Teléfono: 957 222 500. Correo electrónico: aguacor@emacsa.es. Fax: (34) 957 222 536 Dirección de Internet (URL): www.emacsa.es.

Las solicitudes de inscripción deben enviarse a: Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía. c/Exposición n.º 30. 41927 Mairena del Aljarafe. España. A la atención de: Manuel Bermúdez Sánchez. Teléfono 955 600 126 Correo electrónico: cproveedores@asociacion-asa.es. Fax: (34) 954 184 994. Dirección Internet (URL): www.scp-asa.es.

2. Principal actividad de la entidad adjudicadora: Ciclo integral del agua.

3. Denominación del Sistema de Clasificación establecida por la entidad adjudicataria: Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA.

4. Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación: Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar el sistema de clasificación de proveedores de ASA. Los grupos son: Grupo 1. Obras e instalaciones. 1.1 Obras en redes. 1.2 Obras en instalaciones. 1.3 Obras en edificios. Grupo 2. Suministros generales 2.1 Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva. 2.2 Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso. 2.3 Mobiliario y equipos para oficinas. 2.4 Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales. 2.5 Vehículos: compra, accesorios y alquiler. 2.6 Combustibles. 2.7 Electricidad, gas y otras fuentes de energía. 2.8 Arrendamiento financiero en general. Grupo 3. Suministros para el ciclo integral del agua. 3.1 Productos químicos. 3.2 Materiales y equipos para redes. 3.3 Contadores y aparatos de medida. 3.4 Materiales y equipos para laboratorio. 3.5 Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral. Grupo 5. Servicios generales. 5.1 Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones. 5.2 Servicios de correos y comunicaciones. 5.3 Servicios de seguros y auxiliares. 5.4 Limpieza de edificios e instalaciones generales. 5.5 Servicios de vigilancia y seguridad. 5.6 Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos. 5.7 Servicios profesionales diversos. 5.8 Otros servicios generales. Grupo 6. Servicios para el ciclo integral del agua. 6.1 Servicios de mantenimiento y conservación de redes. 6.2 Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral. 6.3 Servicios de alquiler de maquinaria y vehículos con conductor y de otros equipos. 6.4 Servicios de coordinación de seguridad y conexos. 6.5 Servicios de atención telefónica. 6.6 Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral.

5. Clasificación CPV.

65000000, 18000000, 19000000, 20000000, 21000000, 22000000, 23000000, 24000000, 25000000, 26000000, 27000000, 28000000, 29000000, 30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000, 40000000, 45000000, 50000000, 63000000, 64000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 93000000.

6. Condiciones de participación.

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo Integral del Agua: «Agua y Gestión, S.A.», «Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.», «Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.», «Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, Plan Écija», «Chiclana Natural, S.A.», «Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.», «Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.», «Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.» y «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.». La clasificación de proveedores se realiza en base a sus características fundamentales. Como condición que deben cumplir para la clasificación, los proveedores deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el Anexo Técnico del Reglamento según su Nivel (documentación administrativa, técnica y económica, datos generales de la empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistema de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc.).

Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico del Reglamento.

7. Duración del sistema de clasificación: Duración indeterminada.

8. Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Tramites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar anualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el anexo técnico del Reglamento.

9. Información Adicional.

El acceso al Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El Sistema de Clasificación es una primera fase de selección para la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., que podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA podrá ser utilizado por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. en los procedimientos restringidos y en los negociados como base para realizar la selección de proveedores. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación en los procedimientos abiertos y en aquellos otros en que se utilice un anuncio ordinario. Las empresas que quieran participar en los procedimientos

restringidos y negociados para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado II.3 tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado, la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden remitirse al contacto expresado en el apartado I para obtener el contacto más actualizado con los gestores del Sistema.

10. Fecha de publicación del anuncio en el DOUE, el 25 de junio de 2008. Núm. 2008/S 121-162410.

Córdoba, 25 de julio de 2008.—Director Gerente, Antonio Jiménez Medina.—49.892.

FRATERNIDAD MUPRESPA

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fraternidad Muprespa. Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Organización, Contabilidad y Sistemas.

c) Número de expediente: PIC20083695.

2. Objeto del contrato: .

a) Descripción del objeto: Diseño, instalación, mantenimiento, prestación y soporte de servicios de telecomunicaciones en todos los centros de Fraternidad Muprespa.

b) División por lotes y número: Sí. Lote 1: Red multiservicio: datos, voz e Internet; Lote 2: Telefonía móvil y servicios asociados.

c) Lugar de ejecución: Según se indica en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: Cuatro años .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 20.998.694,00 euros (veinte millones, novecientos noventa y ocho mil, seiscientos noventa y cuatro euros), IVA incluido, correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Presupuesto para los dos lotes.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275.